"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0159-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de febrero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, con Oficio N° 047-2022-UNHEVAL-FE-D, del 15.FEB.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 034-2022-UNHEVAL-FE-CF, del 15.FEB.2022, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, CONFORMAR la Comisión de Evaluación del Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados – Segunda Convocatoria de la Facultad de Economía, en mérito al Art. 14° del Reglamento del Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0426-2022-UNHEVAL, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Werner PINCHI RAMIREZ, Director de Departamento Académico. Especialistas: Mg. Clayton ALVARADO CHAVEZ, docente Asociado a D.Ex.

Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES, docente Asociado a D.Ex.
Accesitarios: Dr. Javier Gonzalo LOPEZ Y MORALES, docente Principal a D.Ex.

Dra. María Teresa CORCINO BARRUETA, docente Principal a D.Ex.

Que la Vicerrectora Académica de la UNHEVAL, mediante la Elevación Digital Nº 047.2022.VRAcad.UNHEVAL, dirigido al Rector, remite sin observación el expediente de considerando anterior solicitando la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 278-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

Accesitarios:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 034-2022-UNHEVAL-FE-CF, del 15.FEB.2022, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, CONFORMAR la Comisión de Evaluación del Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados – Segunda Convocatoria de la Facultad de Economía, en mérito al Art. 14° del Reglamento del Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, modificado con Resolución Consejo Universitario N° 0426-2022-UNHEVAL, quedando de la siguiente manera; por lo expuestos en los considerandos precedente:

Presidente: Dr. Werner PINCHI RAMIREZ, Director de Departamento Académico. Especialistas: Mg. Clayton ALVARADO CHAVEZ, docente Asociado a D.Ex..

Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES, docente Asociado a D.Ex. Dr. Javier Gonzalo LOPEZ Y MORALES, docente Principal a D.Ex.

Dra. María Teresa CORCINO BARRUETA, docente Principal a D.Ex

2º. DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Economía y las unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. GUIL CONTROL WEYDERT

VRINV OCI-AL
UTransparence
OCalidad-DiGA URH
SUEyC-SURPyC FEcon.
Interesados File-Archivo

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento y demas finas ORRES MUNGUIA SEVRETARIA GENERAL

MACIONAL HE

SECRETARI